

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11137** *Resolución 3H0/38248/2021, de 21 de junio, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 88/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, don Javier Martín Añino, en nombre y representación de don Ramón Castro Durán, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Invied, O.A.), de fecha 2 de diciembre de 2020, por la que se desestima su solicitud de que sea declarada de oficio la nulidad del acto administrativo por el que se constituye en división horizontal el inmueble sito en la calle Almirante Topete, número 2, de Sevilla.

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por el señalado TSJ de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, como Procedimiento Ordinario n.º 88/2021, NIG 4109133320210000356.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Director Gerente resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la referida Sala y en el indicado procedimiento.

Madrid, 21 de junio de 2021.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Sebastián Marcos Morata.